

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1.º del Código civil).
No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas
Fuera, por razon de franqueo, trimestre. . . 18 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victorio, 1 y Páco, 1.
En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el Boletín y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.
No se insertará en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo cubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
(«Gaceta» núm. 430 de 18 Dbre.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.099.

Jefatura de Minas del Distrito.

Número 11.785.

Don Joaquin Izquierdo Cutayar, Ingeniero Jefe de este Distrito.

Hago saber: Que por D. Antonio Cuadrado Pérez, vecino de Mula, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada en 9 del actual mes, solicitando se le concedan veinticuatro pertenencias para la mina denominada *Valentina*, de mineral de hierro, sita en término de Mula, partido del Cañitán, en las Terreras y El Saltador; lindando por todos vientos con tierras de los herederos de D. Francisco y D.ª Josefa Molina; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una cresta de piedra sita en un Cabezo, distante próximamente del sitio en que comienza el Saltador, ó sea desde donde concluye la tierra panificada de la cañada de este nombre, unos 150 metros en dirección de N. a S.; desde dicha cresta se medirán 400 metros al N. y 200 a cada uno de los otros tres vientos.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de 60 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 15 de Diciembre de 1893.
El Ingeniero Jefe, Joaquin Izquierdo.

Quinta sección.

Número 766.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

CARTAGENA

Matricula de la contribución industrial de dicho pueblo para el año 1893-94.

(Continuación) (1)

Apellidos y nombres de los contribuyentes, domicilio, profesión y cantidad que adeudan al Tesoro.

- Navarro López Juan, un carro una caballería. San Antonio Abad. 22 pesetas.
- Nicolás Paredes Antonio, id., id., 22.
- Martínez Monteagudo Fulgencio, idem, id., 22.
- Barbero Avilés José Andrés, id., idem, 22.
- García Martínez Juan, id., id., 22.
- Domenech Martínez José, dos id., idem, 44.
- Barreto Bernal José, una id., id., 22.
- Marín Soto Julián, id., id., 22.
- Ros Meca Rosendo, id., id., 22.
- Celdrán Carrión Isidoro, id., id., 22.
- Nieto Pedreño Ginés, id., id., 22.
- Sánchez Mayor Bartolomé, id., idem, 22.
- Pedreño Izquierdo Juan, id., id., 22.
- García Méndez José, id., Magdalena, 22.
- Imbernón Sánchez Juan, id., id., 22.
- Mercader Solano Juan, id., id., 22.
- Sánchez López José, id. dos, id., 44.
- Ruiz Cañavate Ginés, id., Campo Nubla, 44.
- Espejo Martínez Miguel, id., id., 44.
- Sánchez García Pedro, id., Albuñón, 44.
- Hernández Otón Tomás, id., id., 44.
- Miralles Madrid Juan, id., id., 44.
- Sánchez Molina Rosendo, id. una, Santa Ana, 22.
- Polinario Martínez José, id., id., 22.
- González Rodríguez Ginés, id., idem, 22.
- Otón González Juan, id., id., 22.

(1) Véase el Boletín núm. 146.

- Ballester Mariano, id., id., 22 pesetas.
- Martínez Ruiz Guillermo, id., id., 22.
- Rico Gutiérrez Pedro, id., id., 22.
- Cervantes Ginés, id. dos, id., 44.
- García Asensio, id., id., 44.
- Casado Bernal José, id. una, id., 22.
- Montesinos José, id., id., 22.
- Montesinos Tomás, id., id., 22.
- Roca Francisco, id., id., 22.
- Jiménez Martínez José, id., id., 22.
- Jiménez Martínez Pedro, id., id., 22.
- Pérez Navarro Cristóbal, id., Puertos, 22.
- Madrid Agüera Salvador, id. dos; idem, 44.
- Sánchez Sanmartín Ceferino, id., Santa Lucía, 44.
- Parreño García Antonio, id. una, idem, 22.
- Navarro Martínez Francisco, id., idem, 22.
- Yúfera Delgado José, id., id., 22.
- Martínez Rodríguez Mateo, dos idem dos, id., 44.
- Ruiz Ruiz Juan, un id. una, id., 22.
- Atienza Lajara Francisco, id., idem, 22.
- Ros Vicente, dos id. dos, id., 44.
- López Francisco, un id. dos, id., 44.
- Sánchez Jorquera José, un id. una, id., 22.
- Vázquez Minguez Fernando, id., idem, 22.
- Morera Mateo Juan, id., id., 22.
- Luengo Minguez José, id., id., 22.
- Torralba Aguilar José, id., id., 22.
- Aguilar Navarro Isidoro, id., id., 22.
- Peña Juan, id., id., 22.
- Mendoza Andrés, id., id., 22.
- Vázquez Aguilar José, cinco id. cinco, id., 110.
- Aguilar Moreno Francisco, un id. una id., 22.
- Aguilar Navarro José, id., id., 22.
- Doggio Rodolfo, dos id. dos, id., 44.
- Hernández Martínez Pedro, un idem una, id., 22.
- López Alfonso, id., id., 22.
- Cañavate Brian Juan, dos id. dos, idem, 44.
- Parra Alcocer Salvador, un id. tres, id. 66.
- Ballester Sánchez Martos, un id. una, id., Pozo Estrecho, 22.
- Bermudez Martínez Agustín, id., idem, 22.
- López Cegarra José, un id. dos, idem, 44.
- Segura García José, id. una, id., 22.

- Viu la é hijos de Bernabé Ballester, id. dos, id., 44 pesetas.
- Ballester Manzanares Martos, id. una, id., 22.
- Martínez Sánchez Francisco, id. tres, Algar, 66.
- Calderón Albaladejo Locoado, id. dos, Beal, 44.
- Martínez José, id., id., 44.
- Martínez Sánchez Francisco, id. una, id., 22.
- Martínez Rosique Francisco, dos idem 2, Alumbres, 44.
- Loyacano Carlos, un id. una, id., 22.
- Conesa Muñoz José, id., id., 22.
- Martínez Rosique Jerónimo, id., idem, 22.
- Fernández Cabrera José, id., id., 22.
- García Pérez Pascual, id., id., 22.
- García Alcaraz Gregorio, id. dos, idem, 44.
- Muñoz Huertas Francisco, id. una, id., 22.
- Marín Martínez Antonio, id. dos, idem, 44.
- Aparicio Martínez Francisco, id. una, id., 22.
- Barcelona Nieto Ana María, id. dos, id. 44.
- Yepes García José, id., id., 44.
- Ros Ayuso Antonio, id. una, id., 22.
- Canovas Roca Federico, id. dos, idem, 44.
- López Zaragoza Jaime, cinco id. 18, Escombreras, 396.
- Castejón Pérez Antonio, un id. una, La Palma, 22.
- Inglés Sánchez Domingo, id. dos, idem, 44.
- Romero Campillo Juan, id. una, San Félix, 22.
- Pedrero Gaspar, id. una, id., 22.
- Sánchez Antonio, id., id., 22.
- Cegarra Ortiz Juan, id., id., 22.
- Rosique Martínez Isidoro, id. cinco, Hondón, 110.
- Ros Soto Tomás, id. tres, id., 66.
- Puchol Soler Carmen, una tartanda una, San Antonio Abad, 18.
- Meca García Ginés, id., id., 18.
- Saura Sánchez Juan, id., id., 18.
- Saura Sánchez José, id., id., 18.
- Merodio Paredes Nicolás, id., id., 18.
- Artés Bernal Benito, id., id., 18.
- Olmos Martínez José, id., id., 18.
- Ibáñez Rubio Antonio, id., id., 18.
- Cayueta Aledo Manuel, id., id., 18.
- Illán García Francisco, id., id., 18.
- García Mullor Vicente, id., id., 18.
- Solano Solano Francisco, id., id., 18.
- Moreno Arévalo José, id., id., 18.
- Segado Nieto Joaquin, id., id., 18.

- Rubio Morales Pedro, id., id., 18 pesetas.
Saura Navarro Salvador, id., id., 18.
López Hernández Nicolás, id., idem, 18.
Martínez Montoya Francisco, id., idem, 18.
Pérez Lorente Antonio, id., id., 18.
Ruiz Pérez Vicente, id., Canteras, 18.
Barreto Juan, id., id., 18.
Cañavate Ortiz Vicente, id., id., 18.
Martínez Arroyo Angel, id., Albuñón, 18.
Martínez Martínez José, id., Santa Ana, 18.
Siles Ortúño Alfonso, id., Santa Lucía, 18.
Compañía San Juan de Alcaraz, idem, id., 18.
García Pérez Antonio, id., Beal, 18.
García Muñoz Antolín, id., id., 18.
Esteban Miralles Nicolás, id., Los Médicos, 18.
García Rosique José, id., Lentiscar, 18.
- TARIFA 3.ª**
- Wandosell Gil Pio, tres hornos fundición, Beal, 612 pesetas.
Hernández García Antonio, un idem, id., 204.
Urrea García Lucas, id., id., 204.
Soler Abellán Julio, tres id., id., 612.
Martínez Hernández Juan, id., idem, 612.
Martínez García Antonio, un id., idem, 204.
Barceló José, dos id., id., 408.
Martínez García José, id., id., 408.
Compañía Francesa de minas y fundiciones, tres id., Escombreras, 612.
Idem, cinco id. calcinación, id., 10.
Sres. Bienert Sobrinos, dos id., Santa Lucía, 4.
Frigat Julio, fundición hierro, San Antonio Abad, 167.
Cánovas García Diego, id., id., 148'50.
Escarabajal Sánchez Antonio, id., idem, 260.
Blesmit y Compañía Nicolás, id., idem, 200.
Crooker Jorge, id., id., 138'50.
Herederos de Valarino, fábrica aserrar, Santa Lucía, 86'52.
Compañía San Juan de Alcaraz taller construcción máquinas, Santa Lucía, 1.200.
Frigat Julio, id., ajuste, San Antonio Abad, 400.
Cánovas García Diego, id., id., 400.
Escarabajal Sánchez Antonio, id. un id., 200.
Crooker Jorge, id. dos id., Santa Lucía, 400.
Pérez Díaz Aurelio, id. constructor camas, San Antonio Abad, 618.
Sildefonsse León, fábrica gas, Santa Lucía, 583'44.
Sánchez Luengo Gregorio, un mortero polvora á mano, Algar, 26.
Vidal Ros Francisco, dos id., San Antonio Abad, 52.
Pérez Jiménez José, fábrica curtidos, Santa Lucía, 189.
Martínez Pedro, id., id., 45.
Ramón Moreno Santos, id., Hondón, 136.
Sánchez Conesa Francisco, id. basija ordinaria, San Antonio Abad, 38.
Martínez Carrillo Jacinto, id. azulejos, Alumbres, 84.
Botí Rizo José, id., loseta fina, Santa Lucía, 336.
Sánchez José, un horno ladrillo, Beal, 36.
Alcaraz Esparza Antonio, tres id., San Félix, 69'32.
Puche Oliva José, dos id., Hondón, 21'84.
- Conesa Rosique Vicente, tres id., idem, 42 pesetas.
Sánchez Cárceles José, un id., Plan, 28.
Sánchez Conesa José, dos id., id., 33'60.
Bolea Saura Juan Pedro, un id., La Palma, 28.
Casanova Pérez Diego, id., id., 28.
Bolea Tomás Francisco, id., id., 28.
Bolea Saura Valentín, id., id., 28.
Lucas Andrés, id., id., 33'40.
Molera Sánchez Cándido, id., id., 20.
Celdrán Balanza Ginés, id., id., 13.
Bernal Soto Pascual, id., id., 22'40.
Sanmartín Manzanares Pedro, idem, id., 26'88.
Tomás Molera Gregorio, id., id., 28.
Tomás Sánchez Mariano, id., id., 28.
Martínez García Bernardo, id., idem, 28.
Bobadilla Faz Manuel, id., id., 28.
Conesa Rosique Vicente, id., id., 28.
Martínez Fortún Trinidad, id., idem, 28.
Botí Rizo José, dos id., Santa Lucía, 56.
Martínez Martínez Francisco, un idem, Algar, 28.
Sánchez Sánchez Manuel, id., idem, 28.
García Pedro, id., id., 52.
Lorenzo Ginés, id., id., 52.
Sánchez Francisco, id., id., 52.
Sánchez Conesa José, fábrica loseta hidráulica, Plan, 220.
Hernández Gómez Antonio José, un horno yeso, Escombreras, 45.
Martínez Francisco, id., id., 45.
Aranda Saturnino, id., id., 45.
Pagán Mariano, id., id., 45.
Roca Diego, id., id., 45.
García Martínez Ignacio, id., id., 45.
Ros Meca Antonio, id., San Félix, 45.
Vázquez Aguilar José, id., Santa Lucía, 45.
Martínez José, id., Miranda, 45.
Saura Linares Andrés, id., Perín, 45.
Liches Antonio, id., Plan, 45.
Marín Pedro, id., id., 45.
Pintado N., id., Santa Lucía, 45.
Valerino y Compañía, fábrica cristal, id., 2.520.
Murcia Sánchez Antonio, id. jabón, San Antonio Abad, 50.
Alfonso Vicente Juan, id. aguardiente, Albuñón, 326'60.
Izquierdo Talón Venancio, id., Santa Lucía, 115.
Alcaraz Gaona José, id., Algar, 53'36.
Martínez Conesa Fulgencio, id., idem, 109'71.
Nieto Asensio José, id., Magdalena, 171'81.
González Martínez Diego, id., Miranda, 217'58.
Cervantes García José, id., Albuñón, 207.
Gutiérrez Rico Juan, id., Plan, 230.
Nieto Sánchez Ginés, id., id., 237'82.
Moreno Cebrián José Antonio, id., idem, 138.
Sres. Hijos de D. Pedro Méndez, idem, id., 368.
Martínez Fortún Trinidad, id., La Palma, 78'20.
García Luján Antonio, id., id., 322.
Paco Juan, id., Pozo Estrecho, 24'15.
Asensio Francisco, id., id., 92.
García Josefa, viuda de Molero, idem, id., 25'76.
González Bernal Antonio, id., Miranda, 176'64.
Calín Aranda Isidoro, San Antonio Abad, 552.
Navacerrada García Francisco, idem, San Félix, 124'20.
- Sánchez Valero Francisco, id., idem, 69 pesetas.
Cornet Antonio, constructor coches, Santa Lucía, 220.
Clemente Tornell Fulgencio, fábrica de almidón, La Palma, 88.
Espín Aguirre Fulgencio, id., Lentiscar, 88.
El mismo, id., San Félix, 88.
Tasso Braivante Angulo, id., San Antonio Abad, 88.
Alemán Telesforo, id. velas sebo, San Félix, 154.
García Ballester Lutgardo, id. pergaminos y cuerdas, San Antonio Abad, 46.
Herederos de Isidoro Díaz, taller tonelería, id., 160.
García Francisco, fábrica harinas, Santa Lucía, 320.
Andulla Santiago, id., Lentiscar, 160.
Cánovas Moret José, id., Plan, 320.
Solo Armero Francisco, id., La Palma, 320.
Franco Cascales Ricardo, molino represa una piedra, San Antonio Abad, 20.
Nieto Meca Juana, un molino viento, Albuñón, 35.
Viuda de Eulogio Saura, id., Aljorra, 38.
Rosique Pedro, id., Algar, 38.
Rosique José, id., id., 38.
Subiela García Juan, id., Campo Nubla, 38.
Saura Martínez Francisco, id., idem, 38.
Conesa Arias Francisco, id., id., 38.
Franco Francisco, id., San Félix, 38.
Gil Valero José, Hondón, 38.
Baños Raimundo José, id., Lentiscar, 38.
Madrid Agüera Pedro, id., Miranda, 38.
Solano Cañavate Isidoro, id., id., 38.
Rosique Teresa, id., id., 38.
Tárraga Albaladejo Aquilino, id., Rincón, 38.
Madrid José, id., Perín, 38.
Madrid Miguel, id., id., 38.
Madrid Antonio, id., id., 38.
Herederos de José Méndez, id., idem, 38.
Liarte Lázaro, id., id., 38.
Díaz José, id., id., 38.
Valero Martínez José, id., id., 38.
López Cegarra Antonio, id., Pozo Estrecho, 38.
Asensio Francisco, id., id., 38.
Cutillas Ballester Florencio, id., idem, 38.
Jiménez García Mariano, id., id., 38.
Bernal Diego, id., id., 38.
Conesa Murcia Casiano, id., id., 38.
Luengo Francisco, almazara una prensa rincón, Algar, 40.
- TARIFA 4.ª**
- Requena López Mariano, albéitar, Albuñón, 16.
Pérez Torregrosa José, id., Santa Lucía, 16.
Illán Antonio, id., Pozo Estrecho, 16.
Moreno López Cayetano, idem, Beal, 16.
García Laureano, id., id., 16.
Jover Prat Antonio, id., Alumbres, 16.
Benzal Díaz José, Farmacéutico, San Antonio Abad, 50.
Jorquera Rodríguez Diego, id., Santa Lucía, 50.
Carrión Inglés Alfonso, id., Pozo Estrecho, 50.
Jato Dancel Alfredo, id., Beal, 50.
Pardo Prieto Juan, id., id., 50.
Jaén López Juan, id., Algar, 50.
Pescador Escyols Francisco, Médico cirujano, San Antonio Abad, 50.
Sancho del Río Joaquín, id., id., 50.
- Cuesta Miguel Angel, id., Aljorra, 50 pesetas.
Díaz Conesa Fulgencio, id., Pozo Estrecho, 50.
Rosique Ssrrano José, id., Beal, 50.
Pardo Fernández Miguel, id., id., 50.
Pascual Tomas Salvador, id., Rincón, 50.
Ochoa Nicolás, id., Alumbres, 50.
Torrecillas Hernández Eustasio, idem, Escombreras, 50.
Meseguer Bolea Diego, id., La Palma, 50.
Asensio Sandoval Antonio, id., Algar, 50.
Ferrer Diego José, Médico, San Antonio Abad, 44.
González Cermeño Pedro, Practicante, id., 14.
Botella Corbí Calixto, id., id., 14.
Basilio Martínez Ricardo, id., id., 14.
Cañas García José, id., Magdalena, 14.
Puig Valero Eduardo, veterinario, Canteras, 32.
Manzanera José, confitería, Beal, 60.
García García Juan, horno pan venta, San Antonio Abad, 20.
Cánovas Guerao Diego, id., id., 20.
Sánchez García Juan, id., id., 20.
Martínez Bolea José, id., id., 20.
Mengual Tolmo José María, id., idem, 20.
Conesa Navarro Manuel, id., Canteras, 20.
Roche Antonio, id., Plan, 20.
Lucas Ortiz Isidoro, id., Santa Lucía, 20.
Vicedo Martínez Manuel, id., id., 20.
Gayá Fili Rafael, id., id., 20.
Lucas Pérez Pedro, id., id., 20.
Alifa Miranda José, id., id., 20.
Martínez Rodríguez Antonio, id., idem, 20.
Vera Gallego Antonio, id., id., 20.
Martínez Vidal Celestino, id., Beal, 20.
Clemares Lacárcel Francisco, id., idem, 20.
Giménez García Mariano, id., id., 20.
Martínez Martínez Francisco, id., Alumbres, 20.
Pedrero García José, id., id., 20.
Clares Molina Juan, id., La Palma, 20.
Meseguer Bolea Juan Antonio, idem, id., 20.
Carrión Meroño Hermenegildo, idem, San Félix, 20.
Rosique Martínez Isidoro, id., Hondón, 20.
Ramón Moreno Cláudio, id., id., 20.
Laguna Fernández Concepción, idem, id., 20.
Vera Dolores Viuda de Gil, id., Lentiscar, 20.
Pérez Bolea Anastasio, id., id., 20.
Martínez Méndez Domingo, alpargatero, San Antonio Abad, 14.
Noguera Vaquero Antonio, id., idem, 14.
Castillo Guerrero Francisco, id., Santa Lucía, 14.
Vázquez Céspedes Agustín, id., idem, 14.
Ruiz Carrión Tomás Armiero, La Palma, 14.
Barnés García José, barbero, San Antonio Abad, 14.
Mollois Llopis Salvador, id., id., 14.
Romero Cicilia Fulgencio, id., idem, 14.
Henarejos López Nicolás, id., id., 14.
Albalá Martínez Santiago, id., id., 14.
Vidal Sánchez José, id., id., 14.
Saura Almiñana Leandro, id., idem, 14.
Roig Ibáñez Juan, id., Canteras, 14.

Samper Merino Pedro, id., id., 14 pesetas.
 Gómez Martínez Ricardo, id., Albu-
 jón, 14.
 Tornel Martínez Alfonso, id.,
 Plan, 14.
 Alcalde Mínguez Mariano, id.,
 Santa Lucía, 14.
 Ayala García José, id., id., 14.
 González Martínez Félix, id., id.,
 14.
 Martínez Navarro Jesús, id., id.,
 14.
 Rizo Martínez José, id., id., 14.
 Manresa López Francisco, id.,
 idem, 14.
 Cutillas Ballester Basilio, id., Po-
 zo-Estrecho, 14.
 Asencio José, id., Algar, 14.
 Muñoz García Ginés, id., Beal, 14.
 Sanz Sánchez Luis, id., id., 14.
 Prados Martínez Juan, id., id.,
 14.
 González Cervantes Francisco,
 idem, id., 14.
 González Martínez Tomás, id.,
 idem, 14.
 Martínez Manuel, id., id., 14.
 Cutillas Carrión Joaquín, id., La
 Palma, 14.
 Valero Martínez Antonio, Lentis-
 car, 14.
 Rizo Rodríguez Mariano, id., id.,
 14.
 Gómez Mora Juan, carpintero,
 San Antonio Abad, 14.
 Piñero Belijar Higinio, id., id., 14.
 Pérez Saura José, id., id., 14.
 Pérez Ros Asensio, id., id., 14.
 Domenech Carrión Francisco, id.,
 idem, 14.
 Paredes Tomás, id., Canteras, 14.
 Paredes Tomás, id., Magdalena,
 14.
 Marín Godines Pedro, id., Aljo-
 rra, 14.
 Garrido Roca Ginés, id., id., 14.
 Carrascosa Cervantes Carlos, id.,
 idem, 14.
 Estrada Hernández Joaquín, id.,
 idem, 14.
 Cerózuela Candélarío, id., Plan,
 14.
 Sánchez Martínez José, id., id.,
 14.
 Beltrán García José, id., Perin, 14.
 Sánchez Gómez Hilario, id., San-
 ta Lucía, 14.
 Martínez Sánchez Juan, id., id.,
 14.
 Menéndez de la Vega Joaquín,
 idem, id., 14.
 Gallardo Sánchez Fulgencio, id.,
 idem, 14.
 Sánchez Segado Cosme, id., Pozo
 Estrecho, 14.
 García Segura Pedro, id., id., 14.
 García Martínez Matías, id., id.,
 14.
 Fructuoso Saura Pedro, id., id.,
 14.
 López Manuel, id., Algar, 14.
 López Sánchez Miguel, id., id.,
 14.
 Vivancos Romero Francisco, id.,
 Beal, 14.
 González Emilio, id., id., 14.
 Fernández Cayuela Antonio, id.,
 idem, 14.
 Saura Alvaro Juan, id., id., 14.
 Pérez Saura Gaspar, id., La Pal-
 ma, 14.
 Avilés Rosique Eulogio, id., Len-
 tiscar, 14.
 Paredes Hernández Juan, id., id.,
 14.
 Baños Espín Fulgencio, id., id.,
 14.
 Serigot José María, constructor
 carros, San Antonio Abad, 14.
 Martínez Mora Francisco, id.,
 idem, 14.
 Uribe Soto Gregorio, id., id., 14.
 Sánchez Segado Casto, id., Can-
 teras, 14.
 Martínez Peñalver Manuel, id.,
 idem, 14.
 Pagán Nicolás Ginés, id., id., 14.
 Perin Berlianga Francisco, id.,
 idem, 14.

Corrachil Trópula Vicente, id.,
 Magdalena, 14 pesetas.
 Perin Uribe Francisco, id., id., 14.
 Martínez Ruiz Juan, id., id., 14.
 Soto Pagán Pedro, id., id., 14.
 Jiménez Pérez José, id., Campo
 Nubla, 14.
 Aguilar Martínez José, id., Albu-
 jón, 14.

(Se continuará.)

Sexta sección.

Número 1.095.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE ALHAMA

Extracto de los acuerdos tomados
 por dicha Corporación en el mes
 de Noviembre próximo pasado.

Supletoria del día 2.

Se aprobaron las actas de las se-
 siones supletoria del día 26 y ex-
 traordinaria del 29 de Octubre últi-
 mo, ratificándose el acuerdo de esta
 última.

Se acordó el cumplimiento de las
 disposiciones contenidas en los *Bo-
 letines oficiales* recibidos desde la
 última sesión.

Se aprobó la distribución de fon-
 dos de período ordinario y del de
 ampliación, importantes 7.867'49
 pesetas.

Se acordó reparar la casa Pósito
 en su parte baja destinada al local
 de la escuela del barrio de la Hoya
 y la parte destinada a la habitación
 del Profesor y la de su familia por
 hallarse en mal estado.

Añadir a la lista de pobres a
 Santiago Sevilla Mayordomo.

Aprobar el extracto de los acuer-
 dos tomados por esta Corporación
 en el mes de Octubre último y su
 remisión al Sr. Gobernador civil.

Supletoria del día 9.

Se aprobó el acta de la sesión an-
 terior.

Se acordó el cumplimiento de las
 disposiciones contenidas en los *Bo-
 letines oficiales* recibidos desde la
 última sesión.

Se acordó el cumplimiento de la
 circular del Sr. Gobernador civil, re-
 ferente a la elección ordinaria de
 Concejales para la renovación bie-
 nal de los Ayuntamientos y se de-
 signaron los locales en que habían
 de constituirse las mesas electora-
 les en dicha elección en los tres dis-
 tritos y cinco secciones en que se
 halla dividido este término munici-
 pal, que se anunciase oportunamente
 y que se comunicase tambié-
 n a la Junta municipal del Censo
 electoral en la sesión que había de
 celebrar el día 12 de los corrientes.

Autorizar al presente Secretario
 para que adquiriera la modelación y
 material necesario con destino a
 las próximas elecciones municipa-
 les.

Aprobar la relación de los jorna-
 les y materiales invertidos en la re-
 paración llevada a efecto de la par-
 te baja de la casa Pósito propiedad
 de este Municipio, importante 50
 pesetas y el pago de dicha cantidad
 al maestro encargado de la obra
 que la suscribe Juan González Cá-
 novas.

Aprobar la cuenta documentada
 del material adquirido é invertido
 en la Secretaría y oficinas de este
 Ayuntamiento durante el mes de
 Octubre último, importante 44'50
 pesetas y el pago de esta cantidad
 al presente Secretario que la tiene
 anticipada.

Aprobar la cuenta documentada
 de material adquirido é invertido
 en la Administración de Consumos
 en el mismo mes de Octubre, im-

portante 35 pesetas, y el pago de di-
 cha cantidad al Administrador de
 Impuesto D. Fernando Vidal Ro-
 mero.

Extraordinaria del día 9.

Tuvo por objeto juzgar las nue-
 vas excepciones sobrevenidas con
 posterioridad al acto de la classifica-
 ción y declaración de soldados del
 corriente año, a los mozos del mis-
 mo reemplazo Juan Bernabé Gar-
 cía, José García Navarro, José Pro-
 vencio Muñoz y Salvador Egea
 Peña.

Supletoria del día 16.

Se aprobaron las actas de las se-
 siones supletoria y extraordinaria
 del día 9 del actual, ratificándose
 los acuerdos de este último.

Se acordó el cumplimiento de las
 disposiciones contenidas en los *Bo-
 letines oficiales* recibidos desde la
 última sesión.

Se aprobó la cuenta documenta-
 da del material adquirido con des-
 tino a las elecciones municipales
 importante 17'98 pesetas y el pago
 de dicha cantidad al presente Se-
 cretario que la tiene anticipada.

Dar cumplimiento a la Real or-
 den circular del Ministerio de la
 Guerra, referente a la entrega en
 caja de los mozos alistados para el
 reemplazo del año actual, el día 9
 del próximo Diciembre y nombrar
 comisionado para este servicio a
 D. Marcial Sánchez Galián, con la
 gratificación de 10 pesetas por cada
 día que invierta en el mismo; que-
 dar enterado y conforme de haber
 quedado encargado de la Alcaldía
 y presidencia del Ayuntamiento por
 menos de ocho días el Teniente 2.^o
 de Alcalde, por tener que ausentarse
 de este término el Alcalde presi-
 dente.

Supletoria del día 23.

Se aprobó el acta de la sesión an-
 terior.

Se acordó el cumplimiento de las
 disposiciones contenidas en los *Bo-
 letines oficiales* recibidos desde la
 última sesión.

Quedar enterado del Real decreto,
 declarando de utilidad pública pa-
 ra la expropiación forzosa, los tra-
 bajos hidrológico-forestales, pro-
 yectados por la Comisión de repo-
 blación de la cuenca del Segura y
 desestimando la oposición de este
 Ayuntamiento.

Conceder por término de un mes
 que empezará a contarse desde
 mañana, licencia al Señor Alcalde
 presidente, para ausentarse de este
 término y que quede encargado de
 la Alcaldía y presidencia del Ayun-
 tamiento el 2.^o Teniente D. Miguel
 Galián, por continuar en uso de li-
 cencia por enfermo el primero, y
 que se comunique al Sr. Goberna-
 dor civil de la provincia como está
 prevenido.

Supletoria del día 30.

Se aprobó el acta de la sesión an-
 terior.

Se acordó el cumplimiento de las
 disposiciones contenidas en los *Bo-
 letines oficiales* recibidos desde la
 última sesión.

Se aprobó la distribución de fon-
 dos para el próximo mes de Di-
 ciembre del período ordinario y del
 ampliación, importantes 6.722'30
 pesetas.

Se acordó el pago del presente
 mes a todos los empleados y depen-
 dientes de este Municipio de sus ha-
 beres personales devengados du-
 rante el mismo.

Asistir en cuerpo de oficio a las
 funciones religiosas que han de ce-
 lebrarse en la iglesia parroquial por
 invitación del Sr. Cura párroco con
 motivo de las honras fúnebres en

sufragio de los difuntos de nuestras
 tropas en Melilla, y por las víctimas
 de los sucesos de Santander y Lico
 de Barcelona, y rogativa para el
 término de la guerra y la victoria
 contra los moros del Riff.

Conceder un mes de licencia al
 Administrador del impuesto de con-
 sumos para ausentarse de la Admi-
 nistración sin sueldo alguno, que-
 dando su haber a favor de los fon-
 dos municipales durante su ausen-
 cia y que le sustituya en ella el Ofi-
 cial de Estadística D. Miguel Rami-
 rez Martínez.

Alhama 4 de Diciembre de 1893.
 —Fernando Sánchez Galián, Secre-
 tario.

Supletoria del día 7 de Diciembre.

Dada cuenta del precedente ex-
 tracto se acordó prestarle su apro-
 bación y su remisión al Sr. Gober-
 nador civil de la provincia en cum-
 plimiento y a los efectos que se de-
 terminan en el art. 109 de la ley Mu-
 nicipal.

Alhama 9 de Diciembre de 1893.
 —Fernando Sánchez Galián, Secre-
 tario.—V. B.º: Galián.

Número 1.094.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE CEUTI

Don Pedro García Bernabé, Alcal-
 de constitucional de esta villa de
 Ceuti.

Hago saber: Que debiendo pro-
 cederse en breve por el Ayuntamien-
 to y Junta pericial a la rectificación
 del amillaramiento del término mu-
 nicipal y confección de su apéndice,
 el cual ha de servir de base para la
 formación del repartimiento de la
 contribución territorial y pecuaria
 en el año próximo venidero 1894 a
 1895, los contribuyentes tanto ve-
 cinos como forasteros que hayan
 experimentado en el presente año
 alta ó baja en su riqueza, presenta-
 rán en el término de 20 días, a
 contar desde hoy las declaraciones que
 previene el reglamento de 30 de Sep-
 tiembre de 1885; en la inteligencia
 de que las que no presenten, duran-
 te dicho término, no podrán tenerse
 en cuenta en la próxima rectifica-
 ción.

Lo que se hace público por medio
 del presente edicto para conoci-
 miento de los contribuyentes a quie-
 nes afecte.

Ceuti 15 de Diciembre de 1893.—
 Pedro García.—P. S. M., El Secre-
 tario, José Escámez.

Número 1.104.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE MOLINA

Don Pedro José Espallardo Yagües,
 Alcalde constitucional de esta vi-
 lla de Molina.

Hago saber: Que debiendo pro-
 cederse en breve por el Ayunta-
 miento y Junta pericial a la confección
 del apéndice que ha de servir
 de base a la formación del reparti-
 miento de la contribución territo-
 rial y pecuaria en el próximo año
 económico de 1894-95, los contri-
 buyentes tanto vecinos como foras-
 teros que hayan experimentado alta
 ó baja en su riqueza, presentarán
 en el término de veinte días, a
 contar desde este día, las declaraciones
 que previene el reglamento de 30
 de Septiembre de 1885; en la inte-
 ligencia de que las que no se pre-
 senten durante dicho término, no
 podrán tenerse en cuenta en la pro-
 xima rectificación.

Lo que se hace público por medio

MINISTERIO DE LA GUERRA

Continuación de la relación que aparece en el núm. 1116.

del presente, para conocimiento de los contribuyentes a quienes afecta. Molina 18 de Diciembre de 1893. —Pedro J. Espallardo.—P. S. M. Camilo Riquelme.

Octava seccion.

Número 1.096.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE CARAVACA

Don Eduardo Chalud y Sola, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación del que refrenda, se sigue causa criminal por el delito de robo, contra Francisco Torrecilla, de unos cincuenta años de edad, estatura baja, color moreno, natural y vecino de la villa de Cehegin, y Salvador Martínez, de unos sesenta años de edad, estatura alta, delgado, barba canosa, natural de la Nora (Murcia), cuyo actual paradero y demás señas personales no constan, en la que he acordado expedir la presente requisitoria, por la que en nombre de S. M. la Reina Regente (que Dios guarde), ruego y encargo a las expresadas Autoridades procedan a la busca y captura de referido sugetos, y caso de ser habidos, los pongan con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado en las Cárceles del partido.

Y para que se personen en el mismo a responder a los cargos que le resultan en dicha causa, se les concede el término de nueve días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y «Gaceta de Madrid»; apercibidos que de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Dada en Caravaca a cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres.—Eduardo Chalud y Sola.—D. S. O. Alejo Sandoval.

Número 1090.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE SAN JUAN

Don Cipriano Cirer Izquierdo, Juez de Instrucción del distrito de San Juan de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Julián Ventura Fuentes Fernández, natural de Lubrín, provincia de Almería, vecino de esta ciudad, con morada que tuvo en el partido del Llano de Brujas, casado con Luisa Bernabé Olivares, jornalero, de treinta y seis años de edad, hijo de Jaime y Angeles, para que en el término de diez días a contar desde la publicación de la misma en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado a ampliar su declaración indagatoria en causa que contra el mismo se instruye sobre sustracción de una gallina; apercibiéndole que caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey y la Reina Gobernadora (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades y ordeno a los dependientes de las mismas, procedan a la busca y captura de dicho procesado, el cual encontrado que sea lo remitan a estas Cárceles a disposición de mi autoridad.

Dada en Murcia a trece de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres.—Cipriano Cirer.—El Actuario, Fulgencio Murcia.

Número de orden

Nombres de los interesados.	Importe del capital certificado	Importe total de los intereses		Líquido a percibir el 35 por 100 del capital e intereses.
		Pesos.	Pesos.	
1196 José Sierra Poatello.	134'56	36'33	170'89	59'81
1197 José Sanjurjo Fernández.	168	29'16	168	48'80
1198 José Sánchez Villoria.	108	39'29	137'16	48
1199 José Sánchez Santos.	157'47	37'53	196'46	68'76
1200 José Soler Beltrán.	139'01	49'48	176'54	61'78
1201 José Santin Expósito.	49'48	»	49'38	17'31
1202 José Seguí Palmer.	141'51	0'81	111'51	39'02
1203 José Sánchez Talayero.	81'56	4'10	82'37	28'82
1204 José Sánchez Riveriego.	136'70	11'63	140'80	49'28
1205 José Sanz Turlán.	96'92	6'04	105'55	37'99
1206 José Sauri Marcos.	50'36	60'20	56'40	19'74
1207 José Sardá Boria.	60	45'36	76'20	26'67
1208 José Serrano Arias.	168	18'94	213'36	74'67
1209 Laureano San Miguel Gómez.	70'18	45'36	89'12	31'19
1210 Juan Sánchez Rivera.	168	11'85	213'36	74'67
1211 Juan Sánchez Celda.	43'92	11'85	55'77	19'51
1212 Juan Sierra Solano.	189'34	1'68	189'34	66'26
1213 Juan Siset Santa María.	168	42	169'68	59'38
1214 Juan Sabas González.	168	91'44	210	73'50
1215 Justo Sánchez Rodríguez.	72	8'65	91'44	32
1216 Justo Sacristán Sanz.	50'89	33'84	59'54	20'83
1217 Jacinto Sanz García.	125'34	36'01	159'18	55'71
1218 Joaquín Sanz Sierra.	146'72	15'15	173'53	60'77
1219 Jaime San Martín Martín.	116'60	32'08	131'75	46'11
1220 Luciano Sanz Vila.	133'68	167'93	155'76	58'01
1221 Lucas Sánchez Alonso.	167'93	54'53	167'96	58'77
1222 Luis Santa Agueda Expósito.	102'02	42'97	256'56	89'79
1223 Miguel Sánchez Pérez.	159'16	35'44	202'13	70'74
1224 Miguel Serrano Casado.	131'26	40'32	166'70	55'34
1225 Miguel Sobrino Sánchez.	168	63'98	208'32	72'91
1226 Manuel Sanz Sánchez.	63'98	37'45	63'98	22'39
1227 Manuel Sánchez Ariona.	138'71	39'58	176'16	61'65
1228 Manuel Serrano Casado.	146'60	13'68	186'18	66'16
1229 Manuel Soriano Franch.	50'89	40'77	64'37	22'52
1230 Manuel Sastre Moya.	151'02	42'92	191'79	67'12
1231 Primo Sáez García.	178'86	59'35	221'78	77'62
1232 Pablo Sánchez García.	59'35	118'60	66'57	23'26
1233 Pablo Santaña López.	118'60	32'02	150'62	52'71
1234 Pedro Sevilla Martínez.	99'53	60	99'53	34'83
1235 Pedro Seguí Pons.	60	26'54	76'20	26'67
1236 Pedro Sánchez Martín.	98'31	32'40	124'85	43'69
1237 Pedro Sanz Alonso.	120	45'36	152'40	53'34
1238 Pedro Sebastián Sánchez.	168	17'03	213'36	74'67
1239 Pedro Solano Arcas.	63'11	20'16	80'44	28'04
1240 Pedro Sánchez García.	168	30'24	213'36	74'67
1241 Rufa Santa María Expósito.	168	9'72	188'16	65'85
1242 Ramón Sistero Subirana.	168	9'72	198'24	69'38
1243 Ramón Senén Llovet.	36	9'72	45'72	16
1244 Ramón Santo Domingo Iglesias.	36	45'36	45'73	16
1245 Ramón Sola Charco.	168	38'64	213'35	74'67
1246 Santos Sánchez López.	168	54'54	206'64	75'32
1247 Salvador Sánchez Tubía.	202'02	4'07	256'56	89'79
1248 Salvador Serrat Gallastre.	15'10	45'51	19'17	6'10
1249 Salvador Soto Ruiz.	157'48	30'26	199'99	69'99
1250 Salvador San Martín Sansó.	112'09	45'36	145'35	49'85
1251 Antonio Torrendell Vidal.	168	9'75	213'36	74'67
1252 Antonio Tur Bonet.	36	68'23	45'72	16
1253 Vicente Tapiá Tejera.	68'23	57'09	84'85	29'69
1254 Benito Torres Albiño.	153'58	18'45	172	60'20
1255 Blas Tamajón Ruiz.	89	24'03	113'03	39'56
1256 Bartolomé Tache Coll.	71'01	45'36	76'91	26'92
1257 Cristóbal Tort Mercader.	168	29'17	213'36	74'67
1258 Enrique Telles Torrejón.	108'05	17'76	137'22	48'02
1259 Francisco Tejada Varela.	65'79	45'36	83'55	29'24
1260 Francisco Tejedera San Gines.	168	37'07	213'36	74'67
1261 Francisco Torres Baigorri.	137'33	45'60	174'40	61'04
1262 Francisco Toledo García.	157'78	13'27	200'38	70'13
1263 Francisco Tomás Masip.	45'48	20'65	57'75	20'21
1264 Francisco Ternerón Tejada.	20'65	18'48	20'65	7'55
1265 Francisco Toral Manjarín.	168	45'39	186'48	65'50
1266 Francisco Torres Cano.	157'03	36'40	190'45	60'79
1267 Félix Tejero Zapata.	120	45'36	146'40	51'24
1268 Isidro Toro Blade.	168	75'22	213'36	74'67
1269 Isidro Torrentero Carrascal.	75'22	19'49	91'71	32'09
1270 Isidro Toro Gómez.	168	84	168	58'80
1271 José Torrecilla Cabrera.	84	22'68	106'68	37'33
1272 José Tala y Vega.	84	189'17	84	29'40
1273 José Torno Villaplana.	84	33'05	223'22	88'12
1274 José Tafalla Soria.	189'17	15'10	78'05	57'30
1275 José Tovar López.	62'92			

(Se continuará).

ESPECTACULOS

TEATRO CIRCO VILLAR

Función para hoy.—El sargento Federico.

LISTA de Ayuntamientos, cuyos Alcaldes no han dado cumplimiento a lo que está prevenido sobre el pago de derechos por anuncios de subastas.

	Pts	Cts
ALGUAZAS, por la de los consumos a venta libre.	26	»
ALEDO, por la de consumos.	16	»
BULLAS, por la de pesos y medidas.	17	»
BULLAS, por la subasta de extracción de piedra del Cabezo Grande.	45	»
BULLAS, por la subasta de la casa Matadero.	15	»
BULLAS, por la del arbitrio de pesos y medidas.	15	»
BULLAS, por la del material de alumbrado.	15	»
BULLAS, por la de los consumos a venta libre.	20	»
BLANCA, por la de derechos sobre Casa-Rastro.	17	»
BLANCA, por la de pesos y medidas.	17	»
BLANCA, por la de alumbrado por luz eléctrica.	27	»
CARTAGENA, por la subasta de arriendo de los pozos de la nieve.	14	»
CEUTI, por la subasta del arbitrio de pesos y medidas.	11	»
CEUTI, por la de consumos.	21	»
CALASPARRA, por la subasta de los derechos de consumos.	23	»
CALASPARRA, por la de pesos y medidas.	21	»
CALASPARRA, subasta del servicio de alumbrado.	21	»
CEHEGIN, por la de consumos.	32	»
CEHEGIN, por la del arbitrio sobre puestos públicos.	15	»
CEHEGIN, por la del servicio de alumbrado.	16	»
CEHEGIN, por la del arbitrio sobre pescadería.	15	»
CEHEGIN, por la del derecho sobre degüello.	15	»
CEHEGIN, por la de uso de pesos y medidas.	20	»
FUENTE ALAMO, por la de puestos públicos.	25	»
MULA, por la de varios arbitrios y servicios.	17	»
OLÍ, por la de consumos a venta libre.	17	»
PACHECO, por la subasta de consumos.	15	»
PACHECO, por la del servicio de alumbrado.	15	»
PLIEGO, por la de los consumos.	10	»
PLIEGO, por la del arbitrio sobre uso de pesos y medidas.	12	»
Año de 1892-93.		
LORQUI, por la del arbitrio de pesos y medidas.	15	50
Año de 1893-94.		
LORQUI, por la subasta de consumos.	15	»
PLIEGO, por la del servicio de alumbrado.	11	50
RICOTE, por la subasta de consumos.	15	»
Año de 1892-93.		
ULEA, por la de los consumos a venta libre y exclusiva.	44	»
ULEA, por la de varios arbitrios.	30	»
Año de 1893-94.		
ULEA, por la subasta de degüello de reses.	8	»

MURCIA.—Imp. de Juan Hernández.